

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44909 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 631/2012.
2. Carácter del concurso voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración: 20 de noviembre de 2012.
4. Deudor en concurso: Jumian, S.L., CIF B-02117034 con domicilio en la Roda (Albacete), C/ Mártires, 164.
5. Facultades de administración: intervenidas.
6. No se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: D. José Luis Monge González, DNI 0762315F con domicilio profesional en Albacete, C/ Mayor n.º 59-3.º 02002 y email jlmongeabogado@gmail.com.
8. Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Albacete, 14 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120084671-1